Doctor
VÍCTOR EDUARDO JIMÉNEZ BOLAÑO
Secretario General Municipal
E. S. D.

Ref.: **CERTIFICACIÓN SUFICIENCIA DE PERSONAL**

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si dentro de la planta de personal de la entidad, se cuenta con funcionarios que puedan cumplir funciones relacionadas con el siguiente objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR, ASESORAR, ORIENTAR Y ASISTIR AL MUNICIPIO EN LA ESTRUCTURACION, REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTOS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR."***

En el evento de que existan funcionarios que puedan cumplir dichas funciones, le solicito por favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde Municipal

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE EL PASO, CESAR

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Alcaldía, **NO EXISTEN** funcionarios, ni se cuenta con personal disponible que puedan desempeñar funciones de manera exclusiva y permanente, relacionadas con el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR, ASESORAR, ORIENTAR Y ASISTIR AL MUNICIPIO EN LA ESTRUCTURACION, REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTOS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR."**

Dada en el Municipio de El Paso - Cesar

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR EDUARDO JIMÉNEZ BOLAÑO
Secretario General Municipal

Señores
FUNDACION BIOTECNOLOGICA Y TECNICA DEL CESAR
BIOAMTEC
Atn. Edgar José Tete Jiménez o quien haga sus veces
Representante Legal
E. S. D.

Ref.: **INVITACIÓN A PRESENTAR Y/O CARGAR PROPUESTA // SECOP II MEDIO TRANSACCIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

Cordial Saludo.

El Municipio de El Paso ha iniciado el trámite administrativo contractual tendiente a contratar para la vigencia 2024 los servicios de una persona natural o jurídica para la ejecución del siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR, ASESORAR, ORIENTAR Y ASISTIR AL MUNICIPIO EN LA ESTRUCTURACION, REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTOS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR."**

En ese sentido y de considerarlo de su interés, le solicitamos nos haga llegar una propuesta a efecto de realizar un estudio de esta y verificar si la misma se ajusta a los requerimientos de la entidad.

1. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista, se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este estudio previo y las relacionadas con la naturaleza de los servicios, para lo cual, empleará los recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del convenio de colaboración y/o transferencia se acuerda en **cuatro (04) meses**, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de contratación, se estima como presupuesto oficial la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($125.000.000,oo)** a financiarse con recursos de la vigencia 2024. Este valor Incluye los costos directos e indirectos del contrato. Este valor resultó de realizar el análisis del estudio de mercado de las consultas

realizadas en el SECOP e Históricos contractuales de la entidad y el promedio de cotizaciones realizada a la entidad, durante la fase de planeación del presente proceso de contratación.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Cancelar al contratista los honorarios pactados en la forma y términos establecidos en el contrato.

2. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

3. Exigir de EL CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

4. Realizar la supervisión del contrato, vigilando la debida y oportuna ejecución de este, así como del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

5. Verificar si EL CONTRATISTA se encuentra afiliado y al día con los aportes al pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la implementación eficiente de la política nacional contenida en el Decreto 2981 de 2013, por la cual se Reglamenta la Prestación del Servicio Público de Aseo y se dictan otras disposiciones.

2. Brindar apoyo a la entidad contratante en el diseño de las estrategias técnicas que permitan disminuir el consumo de energía en los procesos productivos que utilizan materiales reciclados.

3. Asesorar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario para que establezca los mecanismos apropiados para aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada.

4. Asistir a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en la búsqueda de estrategias para reducir el caudal y la carga contaminante de lixiviados en el relleno sanitario, especialmente cuando se aprovechan residuos orgánicos.

5. Acompañar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la realización de la cuantificación y caracterización de los residuos para determinar el potencial de aprovechamiento, de acuerdo con sus propiedades y condiciones de mercado.

6. Acompañar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la elaboración del **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS** y en las mesas de trabajo y reuniones con las autoridades locales, departamentales y demás actores activos y pasivos en la aprobación del **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS**

7. Asesorar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la búsqueda de estrategias que permitan disminuir los impactos ambientales, tanto por demanda y uso de materias primas como por los procesos de disposición final.

8. Orientar a la Secretaría de Minas, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario a que implemente acciones dirigidas a garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final en relación con los residuos de construcción y demolición.

9. Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario-RUT.

10. Las demás actividades que se relaciones de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

5. GARANTIAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Se deberá acreditar posterior a la firma el contrato de prestaciones de servicios especializados, antes de dar inicio a las gestiones contractuales una garantía mediante los medios previstos en el Decreto 1082 de 2015 Sección 3, Subsección 1 que deberá atender los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	SUFICIENCIA	VIGENCIA
PAGO ANTICIPADO	Por un valor equivalente al 100% del valor del pago anticipado a favor de la entidad contratante	La vigencia de esta garantía será hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de las actividades contractuales asociadas al pago anticipado.

CUMPLIMIENTO	Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor Contrato.	La vigencia de esta garantía deberá ser por un periodo igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.	La vigencia de esta garantía deberá ser por un periodo igual a la duración del Contrato y tres (3) años más.

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR

1. **Documento que acredite la existencia y representación legal.** Será necesario que el proponente aporte el documento que soporte la existencia y representación legal de la empresa. En todo caso, será necesario aportar el Certificado de Existencia Representación Legal del Proponente. Dicho certificado no podrá presentarse con expedición mayor a treinta (30) días a la fecha de entrega de la propuesta. Para efectos de lo anterior, será necesario acreditar lo siguiente:

 Existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o el documento público o privado que haga sus veces, en el que conste la existencia, objeto social, vigencia y el nombre del Representante Legal de la persona jurídica, así como de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.
 La suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

 Que el objeto social principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a esta la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. **Hoja de vida y documento de identidad del representante legal**: Será deber del proponente allegar con propuesta, la Hoja de Vida y la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.

3. **Certificado de inscripción en registro único tributario (RUT)**. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del

21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN. Dicho documento tendrá que encontrarse actualizado a la fecha de presentación de la propuesta.

4. **Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.** El Proponente, en caso de tenerlo, deberá presentar con su Oferta el Certificado de inscripción y Clasificación en el Registro único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento de presentación de la respectiva oferta y cumplir con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas concordantes.
 El certificado, deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

5. **Constancia de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.**

6. **Consulta de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría;**

7. **Consulta de Inexistencia de Antecedentes Fiscales Contraloría;**

8. **Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales Policia;**

9. **Consulta medidas Correctivas.**

10. **Hoja de vida en el formato único de la Función Pública (SIGEP) con sus respectivos soportes.**

11. **Formato de declaración de bienes y rentas – SIGEP.**

12. **Hojas de vidas en formato de la función pública del personal requerido y exigido en el estudio previo.**

13. **Títulos académicos del personal acreditado y su experiencia debidamente certificada por el Contratante.**

14. **Experiencia del oferente persona natural o jurídica en certificaciones o actas de terminación y/o liquidación.**

15. **RUP NO OBLIGATORIO, en caso de contar, debe ser acreditado.**

16. **Personal a ser acreditado debe cumplir con el cudro de personal y sus perfiles debidamente acrediatad su experiencia y formacion profesional (Experiencia e Idoneidad).**

 Nota: El oferente esta en el deber de revisar el Estudio Previo y cumplir con las exigecias del mismo.

La presentación de los documentos de soporte con la información mínima tiene carácter obligatorio, en el evento contrario, este requisito no será objeto de verificación.

7. REVISION DE PROPUESTA

Los documentos que conforman y acompañan la oferta que presente a esta Administración, serán tenidos en cuenta y revisados a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al cargue en el **SECOP II**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde Municipal

Proyectó: *Heras Abogados S.A.S.*